

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL CELEBRADA EL DÍA  
14 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, a 14 de SEPTIEMBRE de 2016, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Barrera Invernón, los Sres. Concejales; Dña. Ángeles Gutiérrez Ramírez y Don Manuel Gutiérrez Lora, a fin de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, correspondiente al día de la fecha. Asistidos por el Secretario, D. Juan Antonio Bello Jiménez.

Siendo las 14:00 horas, el Sr. Presidente declaró iniciado el acto, pasándose al estudio y deliberación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

**Primero. - Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 30 de agosto de 2016.**

**Segundo.- Aprobación, si procede, de las propuestas iniciales de Alcaldía de las actuaciones que se llevarán a cabo en las Obras PFOEA 2017.**

**Tercero.-Aprobación, si procede, de solicitudes de licencias de obras.**

**Cuarto.- Aprobación, si procede, de las licencias de división horizontal.**

**Quinto.- Aprobación, si procede, del proyecto de división de parcela urbana.**

**Sexto.- Aprobación, si procede, de facturas a proveedores para con este Ayuntamiento.**

**Séptimo.- Delegaciones de Alcaldía.**

**Octavo.- Ruegos y preguntas.**

-----  
**Primero. - Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 30 de agosto de 2016.**

Se acuerda por unanimidad aprobar el borrador del Acta de la sesión Ordinaria de la JGL de fecha 30 de agosto de 2016.

**Segundo.- Aprobación, si procede, de las propuestas iniciales de Alcaldía de las actuaciones que se llevarán a cabo en las Obras PFOEA 2017.**

Se da cuenta del escrito presentado por el Área de Cohesión Territorial. Servicio de Desarrollo Rural, de fecha 31 de agosto de 2016, nº 2393 de Registro general de Entrada de este Ayuntamiento, donde se solicita la determinación de las actuaciones que por orden de prioridad se desean ejecutar en las obras PFOEA 2017, cuyos proyectos serán redactados por los Servicios Técnicos de Desarrollo Rural.

Por parte de la Alcaldía se da lectura a las propuestas iniciales de las actuaciones que se llevarán a cabo en las obras PFOEA 2017 de Las Navas de la Concepción, estableciendo el siguiente orden de prioridad en las actuaciones:

1º.- Reurbanización Calle León XIII 2ª Fase.

2º.- Arreglo de firme, Acerados, acometidas y alcantarillado de la Calle Dr. Fleming-Navarro Reverte-Iglesia.

3º.- Arreglo de firme, Acerados, acometidas y alcantarillado de la Calle Ramos Calderón.

4º.- Intervenciones medioambientales en sendero de Rivera de Ciudadaja.



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

Vista y examinada la documentación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar las propuestas iniciales de las actuaciones que se llevarán a cabo en las obras PFOEA 2017 de Las Navas de la Concepción, estableciendo el siguiente orden de prioridad:

1º.- Reurbanización Calle León XIII 2ª Fase.

2º.- Arreglo de firme, Acerados, acometidas y alcantarillado de la Calle Dr. Fleming-Navarro Reverte-Iglesia.

3º.- Arreglo de firme, Acerados, acometidas y alcantarillado de la Calle Ramos Calderón.

4º.- Intervenciones medioambientales en sendero de Rivera de Ciudadaja.

**Segundo.** La propuesta inicial aprobada podrá ser modificada de acuerdo con los criterios de los técnicos encargados de la redacción de los correspondientes proyectos y así como a la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria del Programa PFOEA 2017.

**Tercero.** Trasladar el presente Acuerdo al Área de Cohesión Territorial. Servicio de Desarrollo Rural de la Excm. Diputación de Sevilla.

**Cuarto.** Del presente Acuerdo se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

### **Tercero.- Aprobación, si procede, de solicitudes de licencias de obras.**

#### **3.1. SOLICITUD LICENCIA DE OBRA (Nº EXPTE. 2428-16) DE DÑA. ISABEL TRIMIÑO GUERRA.**

Se da cuenta del escrito presentado por Dña. Isabel Trimiño Guerra, de fecha 2 de septiembre de 2016, solicitando licencia urbanística para reponer cubierta de tejado en almacén sin uso residencial en vivienda de Calle Espartero nº 6 de Las Navas de la Concepción.

Se da cuenta del informe favorable del Arquitecto municipal de fecha 6 de septiembre de 2016, manifestando que consisten en reponer la cubierta de un trastero con una superficie de 33 m2. La obra cumple con las NN.SS del Planeamiento Municipal de Las Navas de la Concepción.

Examinada la documentación que la acompaña, y conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Otorgar a Dña. Isabel Trimiño guerra licencia urbanística para reponer la cubierta de un trastero con una superficie de 33 m2, en vivienda situada en Calle Espartero nº 6 de Las Navas de la Concepción.

**SEGUNDO.** Las actuaciones deberán iniciarse en el plazo máximo de un año y estar finalizadas en el plazo máximo de 3 años.



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

**TERCERO.** La falta de inicio de la actuación en el plazo establecido en el párrafo anterior supondrá la caducidad de la autorización otorgada.

**CUARTO.** Notificar el Acuerdo al interesado a los efectos oportunos

#### **Cuarto.- Aprobación, si procede, de las licencias de división horizontal.**

##### **4.1. SOLICITUD LICENCIA DE DIVISIÓN HORIZONTAL DE DÑA. MARIA DEL CARMEN LORA HERNANDEZ.**

Se da cuenta del escrito presentado por Dña. María del Carmen Lora Hernández de fecha 7 de septiembre de 2016 solicitando licencia urbanística de división horizontal en planta baja y alta, finca con nº ref. catastral 3216406TH8031N0001ZQ, sita en Calle Durango, 11 de Las Navas de la Concepción.

Se da cuenta del informe del Arquitecto municipal de fecha 13 de septiembre de 2016 que informa que la actuación se localiza dentro de suelo urbano, con dos fincas independientes, planta baja y planta alta, destinadas ambas al uso residencial y no tiene constituida la división horizontal de la propiedad, haciéndose constar:

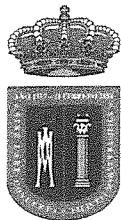
1.- La propuesta de división en régimen de propiedad horizontal es: Vivienda 1: situada en planta baja, con acceso desde calle Durango, con una superficie construida de 113,48, destinados a vivienda y dos patios de 8,33 m<sup>2</sup>. y 23,64 m<sup>2</sup>. Respectivamente. Cuota de participación 51,91 %. Vivienda 2: situada en planta baja y alta, con acceso independiente desde calle Durango, con una superficie construida de 136,84 m<sup>2</sup>. de los cuales 10,62 m<sup>2</sup>. pertenecen a la planta baja. Además cuenta con una terraza de 9,76 m<sup>2</sup>.

2.- Cumple con las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Las Navas de la Concepción, clasificado el suelo como Área Intermedia del Núcleo Tradicional, con uso permitido como residencial unifamiliar y plurifamiliar, así como local de almacén (único uso no autorizado es el industrial). Los usos previsto con la división horizontal propuesta son residencial y almacén. Son usos existentes y no se prevé su alteración, por lo que están de acuerdo a la normativa urbanística de aplicación de dicho ámbito.

3.- No existe ningún inconveniente para autorizar la división horizontal que se propone por lo que se emite FAVORABLE el informe.

Examinada la documentación que la acompaña, y conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Otorgar licencia municipal a Dña. María del Carmen Lora Hernández, para división en régimen de propiedad horizontal en Vivienda 1: situada en planta baja, con acceso desde calle Durango, con una superficie construida de 113,48, destinados a vivienda y dos patios de 8,33 m<sup>2</sup>. y 23,64 m<sup>2</sup>. Respectivamente. Cuota de participación 51,91 %. Vivienda 2: situada en planta baja y alta, con acceso



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

independiente desde calle Durango, con una superficie construida de 136,84 m<sup>2</sup>. de los cuales 10,62 m<sup>2</sup>. pertenecen a la planta baja. Además cuenta con una terraza de 9,76 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO.** Notificar el Acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.

### **Quinto.- Aprobación, si procede, del proyecto de división de parcela urbana.**

Se da cuenta del proyecto presentado por Doña María del Carmen Lora Hernández de fecha 7 de septiembre de 2016, solicitando Licencia Urbanística para la Segregación de parcela situada en la Calle Durango, nº 2 de las Navas de la Concepción, nº de referencia catastral: 3217703TH8031N0001AQ. El acto consiste en la segregación de la finca en dos parcelas quedando las fincas resultantes como sigue:

#### **PARCELA 1: Superficie de 417m<sup>2</sup>**

Superficie: 417 m<sup>2</sup>., superficie construida: 63 m<sup>2</sup>., fondo: 15,34 m., fachada a c/ Durango: 16,80 m.

#### **PARCELA 2: Superficie de 417 m<sup>2</sup>**

Superficie: 417 m<sup>2</sup>., superficie construida: 0,002 m<sup>2</sup>., fondo: 24,20 m, fachada a c/ Ramos Calderón: 13.04 m.

Visto el Informe del Arquitecto Municipal de fecha 13 de septiembre de 2016 que se emite FAVORABLEMENTE para la concesión de Licencia Urbanística para la Segregación de la parcela.

Examinada la documentación que la acompaña, y conforme a lo dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Las Navas de la Concepción aprobadas el 17 de junio de 1997 por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

**PRIMERO.** La concesión a Doña María del Carmen Lora Hernández de Licencia Municipal de Segregación referente a la parcela situada en la Calle Durango nº 2 de las Navas de la Concepción, nº de referencia catastral: 3217703TH8031N0001AQ, resultando las parcelas siguientes:

#### **PARCELA 1: Superficie de 417m<sup>2</sup>**

Superficie: 417 m<sup>2</sup>., superficie construida: 63 m<sup>2</sup>., fondo: 15,34 m., fachada a c/ Durango: 16,80 m.

#### **PARCELA 2: Superficie de 417 m<sup>2</sup>**

Superficie: 417 m<sup>2</sup>., superficie construida: 0,002 m<sup>2</sup>., fondo: 24,20 m, fachada a c/ Ramos Calderón: 13.04 m.

**SEGUNDO.** Trasládese al interesado, haciendo constar que la vigencia de esta Licencia está supeditada a la presentación en este Ayuntamiento, dentro del plazo de tres meses desde su expedición, de la escritura pública en la que contenga este acto de parcelación (Art. 66.4 y 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

**Sexto.- Aprobación, si procede, de facturas a proveedores para con este Ayuntamiento.**

**3.1.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del listado de facturas, informándose favorablemente con respecto a la aprobación de las facturas por existir consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto vigente para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta y por haberse tramitado los correspondientes expedientes de gasto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**SE ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la relación de facturas que se recogen en la siguiente tabla:

FACTURAS JUNTA DE GOBIERNO 14/09/2016				
FECHA	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	IMPORTE EN €	
17-03-2016	ANTEA, S.A.	14/8837	1.600,00	CURSO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
23-08-2016	FORUM T NAZARENO, S.L.	196	5.747,50	ACTUACIONES VELÁ
31-08-2016	E.S. NTRA. SRA. DE BELÉN	16/841	755,57	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS
04-09-2016	BORJA ARIAS CAMACHO	003	740,52	PLAN SUPERA III
06-09-2016	SANTA CLARA, INSTALACIONES Y PROYECTOS, S.L.	16-036	3.177,46	FERIA
09-09-2016	JOSÉ LUIS – MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS	FA-2016 3/630	597,00	RESIDENCIA

**Segundo.-** Trasladar el presente Acuerdo a la Intervención Municipal, a fin de que dé cumplimiento a lo acordado.

**CUARTO.- Delegaciones de Alcaldía.**

No se produjeron.



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN  
Plaza de España nº 7  
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

**QUINTO.- Ruegos y preguntas.**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, a las 14:35 horas del día de su comienzo, del que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Andrés Barreira Invernón.



EL SECRETARIO INTERVENTOR,

Fdo.: Juan Antonio Beilo Jiménez.

